



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00090500- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Guillermo Víctor Goldes, DNI: 16.741.889, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) aprobado por RR-2024-649-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado en el orden 118 y por la Dirección General de Sumarios en el orden 123;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 31 de junio de 2024 el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Guillermo Víctor Goldes, DNI: 16.741.889.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Goldes, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja/jf

